



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 139 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190029600	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Francisco Blanquet Palencia	07/12/2020	Auto Fija Fecha - Aplazar La Audiencia Que Estaba Fijada Para El 07 De Diciembre A Las 04:00 Pm. - Fijar El Día Diecinueve (19) De Enero De 2021, A Las 4:00 Am, Como Nueva Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Excepciones.
70001410500120190011300	Ejecutivo	Karina Luz Viloria Ruiz	Clinica Rey David	07/12/2020	Auto Requiere - Requiere Curador
70001410500120200019400	Ejecutivo	Sandy Sarith Martinez Chamorro Y Otro	Marta Indira Verbel Vergara	07/12/2020	Auto Niega - Niega Renuncia De Poder
70001410500120200024200	Ejecutivo	Sarith Del Carmen Navarro Espeleta	Clinica Rey David Sincelejo	07/12/2020	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c9a133e7-e7e0-4e35-9c9f-c0b98710f38b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 139 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120200017800	Ejecutivo	Yoendis Marcela Escudero Mercado	Jhon Jairo Pizarro Anaya	07/12/2020	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Se Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación; Se Levantan Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Proceso Y Se Acepta La Renuncia A Los Términos De Notificación Y Ejecutoria.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c9a133e7-e7e0-4e35-9c9f-c0b98710f38b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 139 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120170066700	Ordinario	Alvaro Oviedo Guevara	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/12/2020	Auto Ordena - Se Deja Sin Efecto El Ordinal Segundo Del Auto De Fecha 20 De Noviembre De 2020, Y Se Ordenar Realizar Conversión A Órdenes Del Proceso Ejecutivo Laboral Radicado No. 700014105001-2014-00560-00
70001410500120160065700	Ordinario	Ana Gabriela Alvarez Monterrosa	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/12/2020	Auto Ordena - Se Oficia A Colpensiones Para Que, Si Lo Desea, Cancele Las Costas Ejecutivas Que Se Encuentran Pendientes De Pago.
70001410500120190004100	Ordinario	Ana Karina Saenz Hernandez	Clinica Rey David Sincelejo	07/12/2020	Auto Requiere - Requiere A Curador

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c9a133e7-e7e0-4e35-9c9f-c0b98710f38b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 139 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120180057800	Ordinario	Cesar Campo Tuiran	Javier David Fadul Argel	07/12/2020	Auto Ordena - Por Secretaría, Realizar La Inscripción Del Demandado En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Conforme Lo Dispuesto En El Artículo 108 Del C.G.P., Teniendo En Cuenta Las Disposiciones Del Decreto Legislativo Número 806 Del 04 De Junio De 2020. Por Secretaría, Enviar Correo Electrónico Al Curador Ad Litem Y Al Demandado Para Lo Cual Se Le Remitirá Copia De La Demanda Y Del Auto Admisorio.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c9a133e7-e7e0-4e35-9c9f-c0b98710f38b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 139 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190009500	Ordinario	Gelacio Leon Moreno Aguas	Administradora Colpensiones	07/12/2020	Auto Ordena - Se Ordena La Entrega De Deposito Judicial Y Se Niega La Terminación Del Proceso Deprecada Por La Parte Demandante.
70001410500120150077600	Ordinario	Guillermo Perez Perez	Sandy Meza Martinez	07/12/2020	Auto Ordena - No Releva Del Cargo A Curador Ad Litem, Se Ordena Notificación

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c9a133e7-e7e0-4e35-9c9f-c0b98710f38b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 139 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120200019600	Ordinario	Liliana Marcela Gomez Gomez	Casa Editorial De La Sabana Sas	07/12/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Previo A Estudiar La Solicitud De Mandamiento De Pago Formulada Por La Parte Actora, Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Efectuada Por La Secretaría Del Despacho, Por Estar Ajustada A Derecho

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c9a133e7-e7e0-4e35-9c9f-c0b98710f38b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 139 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160027600	Ordinario	Liseth Yaneth Serrano Calderon	Clinica Rey David Sincelejo	07/12/2020	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud Elevada Por La Parte Demandante Tendiente A Fijar Fecha Para Audiencia De Conciliación. Requerir A Las Partes Para Que Presenten La Liquidación Del Crédito.
70001410500120200026400	Ordinario	Mayerlis Sofia Peres Montes	Alimentos Y Snacks De Colombia S.A.S.	07/12/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declarar La Falta De Competencia Objetiva - Remitir El Expediente A La Oficina Judicial De Sincelejo.
70001410500120140056000	Ordinario	Osiris Sinisterra Navas	Afp Colpensiones	07/12/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Fraccionamiento Y Oficia A Colpensiones

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c9a133e7-e7e0-4e35-9c9f-c0b98710f38b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 139 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120170067500	Ordinario	Pedro Contreras De La Ossa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/12/2020	Auto Ordena - Se Requiere Al Actor Para Que En El Término De Tres Días, Se Pronuncie Respecto A La Resolución No. Sub 227944 Del 26 De Octubre De 2020, Emitida Porla Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Indicando Si Le Fue Cancelada La Obligación Pensional.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c9a133e7-e7e0-4e35-9c9f-c0b98710f38b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 139 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120180005400	Ordinario	Rafael Humberto Alviz Gamarra	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/12/2020	Auto Ordena - Se Oficia A Colpensiones Para Que, Si Lo Desea, Cancele Las Costas Ordinarias Y Ejecutivas Y Los Intereses Legales Que Se Encuentran Pendientes De Pago.
70001410500120150073300	Ordinario	Ronald David Gonzalez	Clinica Rey David Sincelejo, Mauricio Cuello Fernandez	07/12/2020	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Se Ordena El Fraccionamiento De Un Depósito Judicial; Se Decreta La Terminación Del Proceso; Y Se Ordena Poner Remanente A Órdenes Del Proceso 2016 -00075-00.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c9a133e7-e7e0-4e35-9c9f-c0b98710f38b